

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Incremento salarial del 2,25% para el personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

*Es el máximo permitido por el Estado para 2019 y se hará efectivo en la nómina de febrero*

Miércoles, 06 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el 2,25% de las retribuciones establecido para 2019, con efectos de 1 de enero de 2019.

Este incremento es el máximo permitido en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público, y el Gobierno de Navarra lo ha aprobado, al igual que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores de la presente legislatura, a propuesta del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, del que es responsable María José Beaumont.

De este modo, se han incrementado las retribuciones de todo el personal en un mínimo de un 6%, porcentaje que se alcanza sumando los incrementos retributivos de los cuatro años de esta legislatura, así, el 1% en 2016, 1% en 2017, 1,75% en 2018 y 2,25% en 2019.

Además, es de recordar que se abonó al personal la paga extraordinaria retenida desde el año 2012 y que se han aplicado incrementos significativos a colectivos concretos para asegurar que las adecuaciones retributivas asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo. Entre ellos, destacan los derivados del [Acuerdo para distribución de fondos adicionales](#) suscrito el pasado 4 de octubre de 2018 por la consejera Beaumont con los sindicatos LAB, CCOO y UGT.

### Apuesta por el personal

Según ha recordado la consejera en la rueda de prensa posterior a la sesión, " todo ello avala la firme apuesta de nuestro Gobierno por el sector público y por su personal, tanto al aplicar las máximas subidas de sueldo, como al aprobar las máximas ofertas públicas de empleo que nos ha permitido la legislación estatal", sin olvidar las modificaciones de los Reglamentos de vacaciones, licencias y permisos y, de reducción de jornada mediante la aprobación de los Decretos Forales [71/2017](#) y [72/2017](#), de 23 de agosto.

El incremento aprobado hoy será aplicado a todo el personal,

incluido personal de libre designación, altos cargos y resto de personal eventual, y se hará efectivo en la nómina de febrero.

El Gobierno ha podido adoptar este acuerdo con base en lo establecido en la [Ley Foral 27/2018](#), de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, que señala que con efectos de 1 de enero de 2019, las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra experimentarán el incremento máximo global establecido para 2019 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

El 29 de enero de 2019 se ha publicado en el BOE el [Acuerdo de Convalidación](#) del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, cuyo artículo 3.2 establece que en el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento, porcentaje que es el aprobado por el Gobierno en su sesión de hoy.

### **27,5 millones de euros**

En la citada Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019 ya se consignó una cantidad estimada equivalente al 2,25% de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, la cual se concreta en el importe de 27.499.069 euros.